

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4 de 2010, en la modalidad de crédito extraordinario. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabañas de la Sagra 11 de mayo de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.  
*N.º I.-5359*